



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 30 de noviembre de 2010

Expediente N° 8424/06.-

RES-D-EXA: 543/2010.-

VISTO:

Las inasistencias de los días 02,03 y 06 del mes de setiembre, en que incurriera la Sra. Amalia Cristina Chibán; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron justificadas por la Dirección de Salud Universitaria, Art. 91° dos (2) días y Art. 104° un (1) día;

Que a la Sra. Chibán ya se le justificó el tope que reglamentan los mencionados artículos;

Que corresponde en consecuencia, justificar días inasistencia sin goce de haberes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por justificadas sin goce de haberes, las inasistencias en que incurriera la Sra. Amalia Cristina Chibán – Legajo N° 872, los días 02/09, 03/09 y 06/09 del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Sra. Amalia C. Chibán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido RESÉRVESE.

cn

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LARUMÁN  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PLIGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa